

## RESEÑAS



Alfonso FRANCO SILVA, *El marquesado de los Vélez (siglos XIV- mediados del XVI)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1995, 317 págs.

Se trata de una revisión y actualización de anteriores trabajos del autor que tienen como tema común el marquesado de los Vélez y el linaje murciano de los Fajardo. En este sentido, la obra se inserta en uno de los campos de investigación más fecundo de su autor, el de los estudios sobre señoríos castellanos bajomedievales de los que tantos acertados trabajos nos está ofreciendo. El libro se estructura en cuatro amplios capítulos más un apéndice documental, y globalmente presenta el proceso de formación del patrimonio señorial de la familia Fajardo, desarrollado a lo largo de cinco generaciones desde los años finales del siglo XIV hasta los inicios del siglo XVI. Por sus referencias territoriales, podríamos dividirlo, también, en dos grandes apartados: uno inicial que se centra más en el patrimonio de la familia sobre la región de Murcia, y otro dedicado a analizar sus posesiones y conflictos de autoridad en tierras almerienses.

El primer capítulo nos muestra, paso a paso, cómo se forma el patrimonio familiar desde que Alfonso Yáñez Fajardo, comendador santiaguista, consiguiera el Adelantamiento del Reino tras una larga pugna con los Manuel; fue la obtención del título de adelantado lo que permitió a la familia afianzar su proceso de acumulación señorial. Librilla, Alhama y Molina les fueron concedidas entre 1381 y 1399; Mula, Campos y La Puebla en la primera mitad del siglo XV; Cartagena en 1446, para adentrarse en tierras almerienses en los primeros años del siglo XVI, donde mantendrán el grueso de su patrimonio señorial (los Vélez y el valle del Almanzora). El autor también destaca que tan importante como este proceso es el mantenimiento del Adelantamiento dentro del linaje y la patrimonialización que consiguen al ser heredado de padres a hijos. Y, como colofón final a la consolidación de su poder, se detallan las características del mayorazgo creado por la familia, aportando nuevos datos muy novedosos sobre las sucesivas escrituras de fundación que sobre él se conservan.

Tras analizar lo anterior, el autor se sumerge en un detallado estudio de este conjunto patrimonial del que sorprende la minuciosidad en la exposición de la organización interna, las formas de administración y la naturaleza de las propiedades y rentas percibidas por los Fajardo, así como la jurisdicción ejercida, para concluir presentando cuales fueron las regalías reservadas por la Corona. Recuerda, en esta línea, la posesión compartida de los alumbres de Mazarrón, a los que el autor hace una ligera mención por su importancia económica en el conjunto de la hacienda de los marqueses y sobre los que acaba de publicar una reciente y completa monografía.

Los últimos capítulos se centran mucho más en las posesiones almerienses y en la organización eclesiástica del territorio tras su anexión a Castilla. Nos detalla los conflictos surgidos entre marqueses y obispos por la percepción de las tercias y su análisis contribuye eficazmente a aclarar estos temas que, por lo general, han sido escasamente tratados en esta zona geográfica. Además, avanza cronológicamente sobre el siglo XVI para ofrecernos finalmente una aproximación al proceso de expulsión de los moriscos y a los repartos de tierras que tuvieron lugar en el marquesado en la década de 1570.

El autor es un perfecto conocedor del archivo ducal de Medina Sidonia, del que extrae la mayor parte de la documentación que sirve de base al presente libro; y, por ello, no duda en ofrecernos un conjunto documental que reúne aquellos textos más interesantes y desconocidos sobre la historia de los Fajardo y que conceden un valor añadido a esta obra que, concebida inicialmente como una recopilación de antiguos trabajos, se presenta renovada, reestructurada y con unas aportaciones propias que le confieren un alto interés historiográfico por sí misma.

Josefina FLORES JORQUERA



Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Huércal y Overa: de enclaves nazaríes a villas cristianas (1244–1571)*, Ayto. de Huércal–Overa, 1996, 148 págs.

Esta obra se enmarca en una de las vías de investigación del autor, centrada en el análisis de la frontera murciano–nazarí, sobre la que ha realizado abundantes trabajos; y presenta la novedad de preocuparse por la situación de las poblaciones nazaríes antes y después de la conquista castellana, sin primar el período castellano sobre el nazarí como suele ser frecuente en otras publicaciones de este tipo. El libro se encuentra estructurado en dos capítulos que se corresponden con los dos períodos citados, más un epílogo sobre la sublevación morisca de los años 1568 a 1571, que viene a ser la consecuencia final del proceso histórico de cambio social que analiza la obra.

Sin duda, ambos enclaves se definen en la época bajomedieval por su situación fronteriza y por su naturaleza de *hisn* rural; uno de ellos –Huércal– de marcado carácter militar y el otro con mayor población y actividades económicas. En esta línea, el autor detalla los condicionantes que presenta la frontera sobre las economías de ambas poblaciones; saqueos, botines, contrabando, canje de cautivos y, sobre todo, la necesidad de centralizar la defensa en torno a una gran población de la que se hacen depender los *husun* de menor entidad. Así, el autor nos va describiendo la integración de Huércal y Overa en la *ta'a* de Vera aprovechando estas líneas para estudiar el carácter de estos distritos tan escasamente conocidos en esta frontera oriental. El análisis del habitat y del urbanismo de ambas poblaciones además de la organización económica del territorio y del sistema de recaudación fiscal se realiza a partir de fuentes documentales posteriores, procedentes en su mayoría de informaciones de testigos del siglo XVI que demuestran el gran interés que tienen estos fondos para el estudio de períodos anteriores y los excelentes resultados que se obtienen con un análisis adecuado de los mismos.

La conquista castellana de ambos núcleos se realizó en 1488 siendo casi inmediata su concesión a Lorca. La desaparición de la frontera originó varios procesos muy bien detallados: el abandono del emplazamiento militar de Huércal y su descenso al llano con mejores condiciones para el desarrollo económico. Y, simultáneamente, un

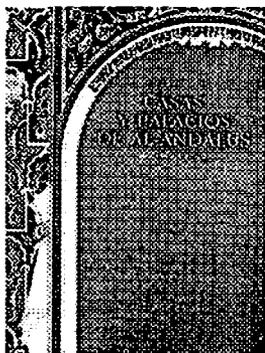
crecimiento progresivo de la población de Huércal frente a la tendencia al abandono que presenta Overa. Pero, sin duda, lo más interesante son los cambios que se producen en las estructuras de la propiedad bajo la influencia del concejo lorquino. Los intereses de algunas familias lorquinas sobre el territorio son paralelos a la existencia de un sólido grupo de población morisca, sobre todo en Huércal, que en sus niveles directores fortalece su posición social a lo largo del siglo XVI, con la obtención de cargos políticos al servicio del concejo lorquino y de adecuadas estrategias matrimoniales para reunir patrimonios agrarios.

Junto a ello, los términos de Huércal y Overa se configuran como superficies de pastos ahora pertenecientes a Lorca, surgiendo conflictos jurisdiccionales con el anterior centro político de Vera. Conflictos que no se solucionarán en todo el período y que se agudizará al estar situado el término sobre dos reinos distintos, lo que produce una ruptura de esta comarca natural del sureste peninsular.

Al plantear la problemática de estas comunidades moriscas, el autor no podía ceñirse a los estrechos márgenes cronológicos de la clásica investigación medieval y dejar inconcluso su estudio sin ofrecernos el destino final de cuantos problemas se van esbozando a lo largo del libro. Esta es la causa de su capítulo final sobre la sublevación de 1568–1571, convertido en el epílogo de la vida de estas comunidades poco asimiladas.

En definitiva, una obra de interés por lo escasamente conocida que es la frontera murciano–nazarí en los años de su desaparición y por presentar de manera detallada las continuidades y las rupturas que se producen en la sociedad y en el territorio durante los años siguientes a la conquista castellana.

Ángel GARCÍA VALERA



Julio NAVARRO PALAZÓN (ed.), *Casas y palacios de Al-Andalus, siglos XII y XIII*, El Legado Andalusi- Lunwerg Editores, Barcelona, 1995, 366 págs.

Uno de los rasgos más llamativos y representativos del legado andalusí es, sin duda, el de la arquitectura y, más en concreto, el de la arquitectura residencial, que es el tema del presente libro. Las lagunas existentes sobre el proceso de formación y precedentes más cercanos son un hecho evidenciado por la inexistencia de viviendas y palacios conservados de los siglos XII y XIII. Las únicas aportaciones visibles que han servido como modelo a la hora de estudiar el legado arquitectónico tardo-andalusí son el Castillejo de Murcia, el patio del yeso de Sevilla y restos muy fragmentarios del palacio almorávide de Marraquech –en el marco de la arquitectura palatina– y los exhumados en las alcazabas de Málaga y Almería en el marco de arquitecturas más sencillas, como es caso de una vivienda urbana.

Estos edificios fueron el marco elegido por sus residentes para desarrollar un modelo cuya organización respondía de manera perfecta a las necesidades de esta sociedad. Con todo ello, el conocimiento arqueológico de este periodo que dura siglo y medio es importante para acercarnos a la cultura de estos siglos y comprender la de épocas posteriores. La moderna arqueología y las últimas exploraciones en despoblados (como Siyasa y Saltis) y en ciudades como Murcia, Denia, y Valencia han proporcionado datos de sumo interés. Por otra parte, los trabajos arqueológicos también han permitido el conocimiento de nuevas residencias aúlicas almohades (palacios de Buhayra y de Contratación) y otros pre y post almohades (palacios de Dar as-Sugra y Qasr as-Sagir) que han supuesto un gran avance en el panorama desolador antes expuesto. Toda esta información hasta ahora dispersa, e incluso inédita, ha sido recogida y presentada en este libro con el fin de dar respuesta a todos aquellos interrogantes que hasta hace muy pocos años todavía seguían cuestionándose. La obra comprende veinte ensayos de diversos investigadores y podemos dividirla en dos grandes bloques. Un primer bloque de quince ensayos que compete al campo de la arqueología y otro bloque de cinco ensayos referidos al área de antropología o etno-arqueología.

El conglomerado de ejercicios de investigación arqueológica que engrosa el pri-

mer bloque ofrece un alto contenido de información, datos y aportaciones –hasta hace poco desconocidas– que evidencia las dificultades que entraña el estudio de la arquitectura residencial de estos siglos XII y XIII por la uniformidad de principios básicos –utilización común de técnicas y materiales constructivos– de este período, sobre todo a la hora de atribuir cronológicamente estos edificios a una etapa política u otra, unido al liviano soporte arqueológico con el que aún hoy podemos contar a pesar de la últimos hallazgos y exhumaciones.

En cuanto al establecimiento de cronologías, Teresa Pérez Higuera realiza una interesante reflexión en su ensayo sobre el primer mudejar castellano, advirtiéndonos de la propia indefinición artística que supone el uso de una terminología incierta con expresiones como: “post almohade” o “proto nazarí”. El conjunto de trabajos realizados por Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón descubre modelos de viviendas andalusíes –hasta hace quince años inexplorados– en Madina Siyasa –casa número 10– y palacios proto nazaríes –Al-Qasr as Sagir, el Castillejo de Monteagudo y Al-Qasr Ibn Sad, éste hacia mediados del siglo XII– cuyas aportaciones son relevantes para el estudio de etapas posteriores –orígenes del arte nazarí– y palacios protonazaríes. Para Navarro Palazón otro elemento susceptible de aportar información acerca de la arquitectura residencial de estos siglos es la decoración de las piletas para abluciones, como demuestra en otro de sus ensayos, demostración a mi modo de ver poco científica. No olvidemos que el artesano, si utiliza la imitación, obedece más a un deseo de tomar algo como referencia para, a partir de él, dar paso a su propia imaginación que fluye realmente en aras de cierta sensibilidad como creador, que a un deseo de reproducir fielmente arcos y fachadas. Como bien apunta el autor la función a la que estaban dedicadas condiciona su morfología.

Otro despoblado que ha contribuido a renovar conocimientos sobre la arquitectura doméstica hispano–musulmana es el de Saltis en Huelva. Andre Bazzana ensalza el agua como elemento “integrante e integrador”. Por otro lado, Antonio Orihuela ensaya acerca de los aspectos residenciales nazaríes tempranos comprendiendo tanto palacios como viviendas y centrándose esencialmente en el siglo XIII, aunque incluye el reinado de Muhamad III –S.XIV– por la duda que suscitan las atribuciones de ciertos edificios a éste, habiendo podido ser construidos por sus antecesores. Cabe destacar la clasificación tipológica que hace de los edificios y sus dependencias. poniendo como ejemplo en otro ensayo junto a Antonio Almagro el “Cuarto real de Santo Domingo”.

Relevante reflexión es la realizada por Antonio Fernández Puertas sobre la existencia o inexistencia de una Madraza en la Alhambra de Granada y somera descripción de las estancias y organización de una vivienda nazarí. De María Isabel Calero Secall y Virgilio Martínez Enamorado, con respecto a la arquitectura residencial de la Málaga almohade, podemos decir que ambos manifiestan la manera precaria y sucinta con la que han abordado el tema, inmerso en un mar de generalidades a pesar del profundo conocimiento que a nivel arqueológico se tiene de la zona. Podríamos destacar su descripción y reconstrucción idealizada de el Qsr al–Sayyd del cual no quedan vestigios materiales.

En una sociedad como la andalusí, igual que a los hombres les estaban reservados los menesteres bélicos, de comercio etc... el espacio de la cocina u hogar de una vivienda hispanomusulmana estaba reservado por derecho y obligación a la mujer. De este espacio es del que nos hablan, sin extenderse en demasía pero de forma clara y concisa, Santiago Macías y Claudio Torres, ambos autores describen de modo diáfano, las distintas dependencias de una vivienda en el barrio almohade de la alcazaba de Mértola. Y como colofón de este primer bloque, el ensayo de Rafael Manzano Martos (Casas y Palacios en la Sevilla almohade. Sus antecedentes hispánicos) es un concienzudo estudio y una descripción arqueológica detallada sobre los reales alcázares de Sevilla y sobre Madinat al-Zahara.

Mientras que en el primer bloque reconocemos que la arqueología es un elemento esencial para el estudio de "Casas y Palacios ss. XII y XIII", debemos atender de forma igualmente interesada el soporte antropológico. Así es como lo manifiestan en los cinco ensayos que restan para la conclusión de esta obra los diferentes autores que en ellos tratan de dar mas luz a un tema hasta hace muy poco bastante oscuro. Con la escasa documentación escrita a la que se puede recurrir, según María Luisa Avila en su ensayo "La estructura de la familia en al-Andalus", la única fuente documental a la que se puede recurrir es a la literatura biográfica andalusí junto al estudio de la onomástica con todos los problemas y dificultades que pueden acarrear estas dos fuentes sobre todo debido al caracter biográfico de la primera, a la hora de reconstruir una familia. Victoria Aguilar y Manuela Marín presentan un trabajo basado en una selección de textos de al- Andalus, coincidiendo con otros autores en el mutismo casi absoluto de las fuentes escritas sobre la vida de los campesinos andalusíes. El trabajo, llamado "Las mujeres en el espacio urbano de al-Andalus" intenta ubicar a la mujer en el espacio-vivienda, es decir, a su confinamiento a un espacio puramente doméstico dependiendo de la "cuna" de la mujer referida.

Todos sabemos que la casa responde a un modelo cultural dado y al mismo tiempo jalonado por variables como la familia, la economía y las relaciones sociales. Sobre la casa andalusí como ensayo de lectura antropológica es el trabajo realizado por Pierre Guichard y J.P Van Staevel, afirmando la morada como un lugar particularmente propicio a la expresión del sistema de valores del grupo familiar. Destacar el interes que suscita el estudio, para cuyos autores es preciso medir el interes de un acercamiento etno-arqueológico para resolver el problema de la evolución material de una vivienda y su perdurabilidad o inestabilidad dependiendo de la estructura familiar a la que esté sujeta. Staevel, realiza en solitario otro trabajo planteando el problema que existe por la difícil conexión entre las estructuras materiales exhumadas y las sociabilidades urbanas. Frente a las tradicionales y tópicas teorías de Torres Balbás, que habla del caracter laberíntico del entramado urbano, Staevel, nos habla de la casa, calle y vecindad en la documentación jurídica, como algo mucho más regulado y organizado de lo que se cree. El estudio de la jurisprudencia musulmana permite sacar a la luz unas prácticas referidas a un mismo concepto del espacio y de las sociabilidades en la ciudad islámi-

ca medieval. Según el autor, las actitudes y comportamientos de la sociedad hispanomusulmana, lejos de reflejar una gestión anárquica de los espacios privados y públicos, atestiguan lo contrario sobre la existencia de una serie de normas y reglas tácitas o formales.

Para finalizar este segundo bloque resta hablar sobre el ensayo de María Jesús Viguera Molins acerca de “ Ceremonias y símbolos soberanos en al-Andalus: notas sobre la época almohade”. La autora viene a decir en este ensayo que la “ sencillez” de los almohades en sus manifestaciones políticas, aparece resaltada por la propia historiografía almohade y constituye uno de los tópicos de sus leyendas fundacionales, citando tres momentos de este mismo periodo que desmienten la austeridad referida tópicamente.

Las aportaciones de estos dos bloques a nivel gráfico (reproducciones y reconstrucciones idealizadas de plantas, alzados y elementos decorativos) y a nivel fotográfico son un hecho evidente que pretende y supone una mejor comprensión de todos los trabajos expuestos en el mismo, añadiendo a la importancia del contenido una nota de color y de valor complementario a todos los ensayos. Señalar por último, la presencia de L. Torres Balbás en casi todas las notas de fin de los trabajos, evidenciando de forma excelsa, la importancia de su obra para el estudio de la arquitectura en el período referido.

Miguel PELEGRÍN HERNÁNDEZ

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I.: *La monarquía asturiana (718-910)*, en “El reino de León en la Alta Edad Media”, vol. III, León, 1995, 121 págs.

El reciente análisis que presenta el profesor Ruiz de la Peña acerca de *La monarquía asturiana (718-910)* forma parte de una colección de carácter monográfico titulada <La Corona de España> y está incluido en el volumen correspondiente a “El reino de León en la Alta Edad Media”, incardinándose también con los estudios realizados por otros especialistas. Esta parte de la monografía que aquí se comenta concuerda con el proceso de gestación de la monarquía altomedieval hispana, y sorprende, incluso antes de su lectura, por varias razones: una, fundamental, se debe a que pueda ser acogida con cierta dosis de escepticismo, pues el lector, aun sin ser especialista en dicha materia y arco cronológico, pero conocedor básicamente del estado actual en que se encuentran los numerosos estudios científicos realizados para dicha temática, es posible que crea “a priori” que con tales condicionamientos objetivos prácticamente ya estaba todo escrito o poco más se podría aportar al respecto; otra razón para la sorpresa, en la misma línea, es que habida cuenta del conocimiento de las escasas fuentes escritas existentes para dicho periodo, éstas difícilmente podrían en la actualidad explotarse algo más y, cuando menos, que ese algo fuese certeramente novedoso, asu-

mido en cualquier caso el laconismo de los textos documentales, tanto cristianos como musulmanes. Si a ello se agrega que dichas fuentes escritas, especialmente las del ciclo alfonsino, son muy posteriores a los hechos relatados y que parte de las mismas son falsas, tendenciosas, arbitrarias o están desvirtuadas por tradiciones y leyendas, el aplo-mo con que ha de enfrentarse a ellas el historiador debe ser sumamente sutil para cribar uno de los periodos que no por ser de los peor documentados de nuestra historia hispánica resulta menos sugestivo, porque con él se asientan los pilares de un largo proceso de construcción política y de recuperación territorial que, sin ser ininterrumpido y homogéneo, singulariza relativamente durante ocho siglos la Historia medieval peninsular. Por estas razones sorprende aún más, ya después de la lectura de la obra, que la construcción, o mejor dicho la reconstrucción, histórica que realiza el profesor Ruiz de la Peña adquiera realmente un tinte novedoso, y ahora se cree que obligadamente necesario y de insoslayable referencia futura.

Con absoluto rigor y auténtica maestría, el autor coteja minuciosamente los diferentes textos narrativos para formular, a partir de ellos y una vez revisados críticamente e interrelacionados, nuevas hipótesis, establecer posibles tesis y matizar algunas de las consideraciones establecidas por la historiografía precedente, desde Barrau-Dihigo, Sánchez Albornoz, A. Barbero y M. Vigil hasta C. Estepa, por citar algunos de los nombres más significativos que habían abordado con diverso grado de atención y posiciones metodológicas divergentes dicho tema.

Partiendo de una línea metodológica de corte clásico, de renovada historia política —sin que ello en absoluto suponga que esta concepción se infravalore frente a otras,— expuesta claramente en el título de la obra, la estructuración del trabajo se realiza siguiendo el hilo conductor de los acontecimientos y las transformaciones socioideológicas que se suceden en el tiempo; un tiempo que se mueve a lo largo de doscientos lejanos años y de más de un centenar de páginas a través de las inflexiones políticas que propician las distintas sucesiones en la dirección del núcleo astur, desde Pelayo a principios del siglo VIII hasta la entronización y muerte de Alfonso III a principios del siglo X.

Resulta muy destacable de este análisis histórico el dominio con que el autor, buen conocedor del espacio físico que investiga, conjuga la historia con la geografía, como sostén inexcusable para abordar la identificación, por ejemplo, de antiguos topónimos históricos, cuyos predecesores en la investigación de este periodo habían localizado en otros puntos geográficos. Otras vías complementarias que apuntalan con fina agudeza científica algunas de las tesis expuestas con cautela por el profesor Ruiz de la Peña, son los resultados que el autor extrae de las investigaciones realizadas en arqueología, arte, epigrafía y antroponimia, las cuales le han servido para ratificar, en combinación con la crítica textual de los escasos testimonios escritos, las nuevas posibilidades de interpretación que nos ofrece en este trabajo y que pueden resultar innovadoras.

Todo lo expuesto justifica la importancia de esta publicación, basada sobre el método crítico-deductivo con el que el profesor Ruiz de la Peña retoma y desmenuza,

desapasionada y moderadamente, un tema tradicional de la más añeja historiografía medievalista, si bien desde renovados postulados, bien visibles en la incorporación actualizada del vocabulario, el auxilio de ciencias complementarias a la investigación histórica y un claro bagaje conceptual jurídico-político. Todo ello, conjugado y sustentado por la dilatada revisión bibliográfica que el autor acomete, concluye en una muy clarificadora y didáctica monografía que facilita y descubre a cualquier lector los rudimentos esenciales de las técnicas históricas y lo adentra en el conocimiento, la identificación y la comprensión del entramado político-social que convergió a principios del siglo VIII en la Cordillera Cantábrica e inició, desde allí, gradualmente, su andadura expansiva hacia el sur, pareja al coetáneo proceso de aculturación operado sobre los autóctonos fundamentos sociales del norte peninsular.

Al soslayo de estos grandes protagonistas que fueron los considerados monarcas astures en la fase primera de configuración, ampliación y consolidación de los núcleos cristianos norteños, integrados en la monarquía astur como institución aglutinadora de una compleja y diversificada base social, el profesor Ruiz de la Peña recrea un sólido armazón histórico, siempre recurrente, para sobre el mismo acceder con fundamentos objetivables a la organización socio-económica de ese espacio que, en los albores del siglo X, había fijado su frontera meridional en el río Mondego y establecido su defensa en las avanzadas fortalezas de Coimbra, Zamora y Toro. Una organización que, aunque el autor no aborda directamente, tampoco ha sido ésta su propuesta tal como él mismo indica en la p. 8, queda bastante bien clarificada. Sin embargo, se considera que la profundización en las estructuras económicas hubiese supuesto un valioso corolario a esta brillante exposición temática, en la que la lúcida pluma del medievalista nos acerca a todo un vigoroso periodo de nuestra historia que ha sido muy proclive al oscurantismo, la mitificación, los abusos ideológicos o las visiones reductoras de la realidad histórica.

María MARTÍNEZ MARTÍNEZ